

Nota Informativa reunión Subcomisión Delegada de Defensa. 11-04-2019.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se ha reunido el día 11 de abril a la 10,00 h. con el siguiente orden del día y el desarrollo de los puntos tratados:

1. **Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del art. 64 del III C.U. de la AGE.** Otras formas de movilidad.

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe	Votación Observaciones
IA MG	Técnico Superior de ATyP	CEMILFARDEF	Madrid	Adecuación de tareas.	Favorable
JC RR	Ayudante de ATyP	SD Régimen Interior	Madrid	Adecuación de tareas.	Favorable
M SC	T Ayudante de GySC	Cuartel General del Aire	Madrid	Adecuación de tareas.	Favorable
B GC	Ayudante de GySC	RMASD "La Cortadura"	Cádiz	Cambio de funciones a Ordenanza y adecuación de tareas.	Favorable

3. **Aplicación del art. 22 del III C.U. de la AGE.** Desempeño de puestos de trabajo de distinto grupo profesional.

La Administración presenta propuesta de aplicación del artículo 22 "trabajos de superior categoría" durante 8 meses, en favor de una trabajadora del Órgano de Dirección de DIGENPER con la categoría de Oficial de GySC. Se aprueba por mayoría.

Esta Asociación pide que, si existe necesidad de estos puestos, se lleven a Promoción Interna.

4. **Aplicación del art. 32.3 del III C.U. de la AGE.** Permuta.

La Administración presenta propuesta de aplicación del artículo 32.3 "permuta de puestos de trabajo" y se aprueba por mayoría, en favor de:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia
EJ FC	Técnico Superior de ATyP. Manto. Aeromecánico	MAESAL	Albacete	EJ FC	Técnico Superior de ATyP. Manto. Aeromecánico	A.G.A.	San Javier Murcia

Esta Asociación pregunta sobre el plazo para la toma de posesión del puesto una vez aprobada la permuta.

La Administración responde que ha consultado con Función Pública y el criterio que establece es que el cese se produce en ambos casos el mismo día después de recibir la resolución y la incorporación al puesto es en el plazo de los tres días posteriores cuando es en la misma localidad y de un mes natural en caso de cambio de residencia.

5. Aplicación del art. 32.4 del III C.U. de la AGE. Adscripción temporal a puestos vacantes.

Prorrogas de Adscripciones Temporales			
Nombre y Apellidos	Centro de Origen	Centro de Destino	Observaciones
IA MG	Instituto de Medicina Preventiva	JEDIACU	Informado
JC RR	Batallón C.G. Ceuta	ALOG 23	Informado
M SC	MAESAL	Z. R. RIU CLAR	Informado

La Parte Social se da por informada.

Con respecto a la situación de las adscripciones provisionales y temporales dentro del Departamento, una vez sea publicado el IV CUAGE en el cual desaparecen ambas, la Administración pide propuestas a la Parte Social que se pronuncia en el mismo sentido que ya se manifestó en el último Pleno de la CIVEA.

A este respecto, esta Asociación volvió a reiterar su posición contraria a la adjudicación directa y sí permitir que puedan llegar a la primera convocatoria del nuevo Concurso Permanente y Abierto.

Por último, la Administración informa de las adscripciones temporales que siguen vigentes dentro del Departamento, con el siguiente resumen:

- Adscripciones dentro de Defensa Total: **37**
- Adscripciones dentro de Defensa inferiores a 1 año: **27**
- Adscripciones fuera de Defensa Total: **06**
- Adscripciones fuera de Defensa inferiores a 1 año: **04**

6. Entrega de propuesta de modificación de RPT.

- **AAOO del ET correspondientes al 1er semestre de 2019.**

Segregación de parte del CGFLO (Bilbao) e integración en la USAC Soyeche (Bilbao).

Esta Asociación pregunta si supone cambios para el personal civil de esta unidad. La Administración afirma que no conlleva ningún cambio salvo la integración del personal en la Unidad de Servicios.

- **Creación, redistribución y modificación de puestos de trabajo:**

Creación, redistribución y modificación de puestos de trabajo en aplicación del RD por el que se aprueba la OEP para la estabilización de empleo temporal en al AGE correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de PGE 2018.

- **Redistribución y modificación de puestos de trabajo vacantes.**

7. Resoluciones CECIR.

- Expediente 190645: Se aprueba redistribuir/modificar 7 puestos vacantes de Técnico

Superior de ATyP y 4 de Ayudantes. de ATyP, para adaptarlos a las necesidades reales del Ministerio.

- Expediente 190670: Se aprueba la anotación de la formación específica “Permiso de conducir B” a 4 puestos de trabajo ocupados de las categorías 1 Técnico Superior de GySC, 2 Técnico Superior de ATyP y 1 Titulado Medio de ATyP, adscritos a diferentes unidades.

La Administración en la memoria justificativa argumenta la mejora de la prestación de los servicios y que los trabajadores están en posesión de los correspondientes permisos.

8. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión. Complementos

Se presentan dos solicitudes de complementos singulares de puesto de tipo AR1 de dos trabajadores destinados en la Maestranza Aérea de Sevilla.

La Administración propone su desestimación por tratarse de reclamaciones individuales sobre complementos cuya asignación está sometida a negociación colectiva. La Parte Social está en desacuerdo. Esta Asociación pide que estas solicitudes se lleven al Grupo de Trabajo de Complementos.

9. Estudio, análisis y valoración del trabajo de la propuesta de complementos tipo A (AR, AR3, AR2 y AR1)

La Parte Social se ratifica en lo expuesto en la reunión con el Subsecretario y esta Asociación pide que se empiece ya a trabajar en subsanar los errores detectados y en la siguiente fase, según acuerdo pactado, en la que habrá que tener en cuenta a otros colectivos que no han sido incluidos, como entre otros los docentes, los laborales de arsenales, etc.

Esta Asociación también ha pedido que se empiece a trabajar en los complementos que se negociarán dentro del IV CUAGE y con cargo a los Fondos Adicionales del 2020.

La Administración dice tener ya una valoración de las necesidades y emplaza al Grupo de Complementos.

10. Información plantillas tipo elaboradas por los centros de primer nivel:

ET: (PCMASA1, PCMASA 2, PCMASACOM, PCMAYMA, PCMHCL, PCMMI, PCMMT, PCMSHS, PCMVR1, PCMVR2, PCAMI, LC).

EA: (MAESAL, MAESMA, MAESSE).

ARMADA: ARSENALES (CARRACA CADIZ, CARTAGENA, FERROL, LAS PALMAS).

OC: (CEMILFARDEF, DICOMINSDEF* SDG PC)

Información sobre puestos por especialidades de estas plantillas. Efectivos actuales por especialidades; las que se recogen en la plantilla tipo (las ya existentes y las de nueva creación) y, si las hubiera, las que tienden a desaparecer y no se recogen en ellas.

Actividad que realizan los efectivos actuales de las especialidades en las que se reduce el número de puestos o desaparecen totalmente.

Cuestión de orden:

La Presidenta pide a la Parte Social que se traten de manera conjunta los puntos 10, 21 y 32 que tienen un contenido común. La Parte Social está de acuerdo.

La Administración dice que la idea es seguir trabajando en esta línea, pero debemos saber cómo. Es necesario elegir un método por consenso. Para ello, considera que existen dos vías, una dentro de convenio y otra fuera para aquellas especialidades nuevas o corregir las actuales.

Esta Asociación considera que es necesario establecer una hoja de ruta con hitos medibles y alcanzables para ir desarrollando toda la estructura retributiva del Departamento.

11. Encuadramiento del Personal del AF 01 del III CUAGE:

- Personal sin actividad principal Grupos 3 y 4, información sobre la actividad que realiza y su encuadramiento en el sistema de clasificación del IV CUAGE (grupo y especialidad, Anexo V o Anexo II).
- Personal sin actividad principal Grupo 5: información sobre la actividad que realiza y su encuadramiento en el sistema de clasificación del IV CUAGE (grupo y especialidad o Anexo V).
- Personal con actividad principal grupo 5: información sobre la actividad que realiza y su encuadramiento en el sistema del IV CUAGE (grupo y especialidad).

La Administración dice que es un trabajo que hay que hacer con Función Pública. Considera que los grupos 3 y 4 del AF 01 son un cajón de sastre y se deberá mirar detenidamente en el Grupo de Especialidades.

12. Encuadramiento del Personal AF 02 del III CUAGE Grupo 5, información sobre la actividad que realiza y su encuadramiento en el sistema del IV CUAGE. (Grupo y especialidad)

La Administración se atiene a lo expuesto en el punto 11.

13. Convocatoria Grupo de Trabajo de Especialidades.

La Administración se compromete a convocarlo lo antes posible.

14. Cambio de funciones de limpiadoras en el Arsenal de La Carraca.

El Responsable de Armada contesta que se ha tenido en cuenta y se va a reforzar los recursos de la contrata, ya que existe una carga de trabajo excesiva. La lavandería no es solución para el personal laboral ya que está externalizada. La Administración estudiará la situación.

Esta Asociación pide que se tengan en cuenta las características del colectivo de elevada edad y que ha realizado un trabajo físico duro y que se le asignen las funciones menos gravosas.

15. Información sobre cesión de terrenos ACAR al Ayuntamiento de Getafe.

El Responsable del Ejército del Aire confirma que este asunto lo lleva la DIGENIN y que la postura del EA es la cesión de 1/3 del ACAR de Getafe, en concreto la zona más próxima al pueblo, en la cual actualmente está el escuadrón de automoción.

También informa que se ha puesto como condición que se construyan los talleres que se van a ceder antes del traslado para poder seguir trabajando. En cualquier caso, no tendría repercusión en la RPT.

16. Incumplimiento del art. 38 del III Único de la AGE en distintos establecimientos de Madrid. Calendario laboral.

La Administración dice que ya se ha enviado un escrito a todos los centros.

17. Reiteramos la solicitud para que el personal laboral del ISFAS perciba la MUA.

La Administración dice que está en contacto con el Organismo Autónomo para que vuelva a presentar la memoria a la CECIR y conseguir que sea aprobada.

Esta Asociación considera que desde la DIGENPER se debe ayudar y asesorar para que se lleve a cabo de manera favorable y se pueda cobrar en 2019.

18. Denunciamos el incumpliendo reiterado del INVIED en cuanto a la encomienda de funciones a una trabajadora con la Categoría de Ayudante de GySC (Ordenanza).

La Administración dice que ha enviado instrucción sobre funciones de ordenanzas al Secretario General del INVIED.

19. Solicitud escrita de contestación sobre la disposición de las sentencias judiciales.

La Administración dice que contestará por escrito.

20. Reiteramos que el Coronel Director del ESPEMI firme las funciones encomendadas al personal que realiza funciones de servicio de vigilancia interior.

La Administración dice que se convocará una reunión monográfica y en ella se abordará el tema de funciones.

21. Propuesta llevada a CIVEA sobre asignación de complementos singulares de puesto de tipo AR. Cantidad, resumen memoria, acta grupo de trabajo.

Tratado en el punto nº 10.

22. Queja por discriminación del Personal Laboral del MINISDEF por la exclusión entre los beneficiarios de derecho a acceso a las Residencias Militares de Descanso. BOD 11 de marzo de 2019.

Esta Asociación pide que se acabe con esta situación que considera discriminatoria, ya que, si bien en su día se renunció a su derecho en beneficio del PAS, actualmente con un 0.25% de la masa salarial destinada a este fin, no tiene ningún sentido. Además, consideramos

que las residencias son patrimonio de todos y debería incluirse al personal civil entre los beneficiarios.

La Administración dice que es un compromiso del Subsecretario y se está realizando un estudio para hacer extensivo el derecho al personal civil.

23. Solicitud de información sobre Adaptaciones Orgánicas segundo semestre 2019.

La Administración informa que sólo está previsto el cierre de la Subdelegación de ISFAS de Vigo que sólo afecta a personal funcionario.

24. Situación del Acuartelamiento San Cristóbal de Villaverde Madrid, por falta de médico para dar asistencia a alrededor de 400 trabajadores.

La Administración se compromete a estudiarlo. Esta Asociación incide en el hecho de que se trata de un acuartelamiento con alrededor de 400 trabajadores en el cual además se desarrollan tareas que son potencialmente peligrosas y en el cual ya se han producido dos casos con resultado de muerte.

Reiteramos la necesidad de contar con personal sanitario asistencial durante la jornada de trabajo.

25. Denuncia situación personal interino de ATyP contratado en abril de 2018 contra OEP 2017, destinados en el Parque y Centro de Mantenimiento de Helicópteros del Ejército de Tierra en Colmenar Viejo.

- No tienen tarjeta identificativa del Centro. Acceden como visitas.
- No tienen pase de vehículo y deben acreditarse diariamente en el control de accesos.
- Deben esperar en último lugar para pasar al comedor.

Esta Asociación denuncia la situación de este personal que es tratado por la unidad como visitas. Es inconcebible que no se les haya dotado de tarjeta de acceso desde el primer momento.

La Administración reconoce lo expuesto y dice que ya sólo quedan 6 a los cuales se les van a facilitar todos los medios necesarios.

26. Situación de jornada y horarios, turnos en fines de semana, asignación de complemento C1, del personal de hostelería de la Residencia Militar "Castañón de Mena" en Málaga.

Esta Asociación considera que se ha perdido una buena oportunidad de haber corregido esta anomalía en la negociación del IV CUAGE. No obstante, confía en el compromiso de DIGENPER de solucionarlo en el Grupo de negociación.

Es necesario corregir esta desigualdad con el resto de los ministerios y que nuestro personal cobre la turnicidad con domingos y festivos cuando así corresponda.

La Administración contesta que su compromiso es solucionarlo cuanto antes.

27. Denuncia obstaculización de acceso a las dependencias de la Base Naval de Rota con personal laboral para el ejercicio de la acción sindical.

Armada dice que se ha hablado con el Subdelegado de Defensa y confía en que se hayan solucionado los problemas. No obstante, matiza que se trata de un recinto con 8 unidades que son difíciles de coordinar.

Recomienda enviar comunicación con un plazo de 5 a 7 días. Por otra parte, informa que se van a crear 3 autoridades para coordinar a todas las unidades y una de ellas será de logística.

28. Pregunta sobre situación de personal a turnos (ordenanzas) en la Junta de Deportes de San Fernando Cádiz.

Realizan jornada de mañana y tarde y de los cuales (tres) sólo uno de ellos cobra turnicidad C y obviamente, un solo trabajador no se puede turnar consigo mismo. Parece ser que el Jefe de la Unidad ya lo ha solicitado, pero no ha tenido respuesta.

Esta Asociación solicita retirar el punto ya que se va a tratar previamente con la Armada.

29. Pregunta sobre eliminación y tratamiento de asbestos en los talleres de la Base Militar de San Javier (Murcia).

Esta Asociación pide que se retire del orden del día, ya que se tratará en la Comisión Técnica de PRL de la Mesa Delegada.

30. Maestría Aérea de Albacete. Recursos preventivos: Trabajador Asignado, obligación de asumir nombramiento y responsabilidades.

El Responsable del EA dice que se ha hablado con el Coronel de la Maestría. Se tienen dudas sobre responsabilidad de los designados. Aún no se han hecho nombramientos.

Esta Asociación pide que se lleve a la Comisión Técnica de PRL de la Mesa Delegada.

31. Convocatoria de la Comisión Técnica de Igualdad.

Esta Asociación denuncia el incumplimiento de la Ley por parte del Ministerio, ya que no se ha creado la Unidad de Igualdad para Personal Civil.

La Administración se compromete a solucionarlo y convocar a la Comisión Técnica de Igualdad.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la reunión.

*Trabajando juntos. Decidimos todos.
La dignidad no se negocia.*